

“El objetivo de la medicina no debe ser una buena muerte, sino más bien una buena vida hasta el momento final”. -Atul Gawande -

SEPTIEMBRE 63
2017

EUTANASIA

Arnoldo Kraus

rente a la inminencia de la muerte, propia o la de un ser querido, la cuestión es si existe o no un deber de vivir. Resalto ‘deber’ como ‘obligación’, en donde radica la mayor parte de acuerdos y discrepancias en torno a la eutanasia. Para algunos existe una obligación cobijada por principios religiosos y jurídicos que subrayan el deber de vivir; otros, ajenos a la moral religiosa y hartos de los dobles raseros jurídicos, claman por un derecho que permita morir como extensión de la autonomía y del libre albedrío.

En octubre de 2016, Franz van der Heijden (78 años), diputado democristiano holandés, se suicidó tras la muerte por eutanasia de Gonnine, su esposa (76 años). Llevaban juntos 53 años y ambos padecían enfermedades incurables. Franz tomó esa decisión porque no llenaba los requisitos necesarios para la aplicación de la eutanasia. En su carta de despedida dice: “el debate sobre la decisión de poner fin a la propia vida sigue dominado por la pregunta sobre si pueden acabar con su ciclo vital quienes lo consideran completo...”; sin embargo, “más obvio es preguntarse si los que sienten que su vida concluirá con gran dolor y serán una carga, pueden terminar cuando todavía no sufren tanto, ni son un peso para ellos mismos ni para los demás”.

continúa en pg. 3



Miércoles 20 de septiembre
2p.m a 5p.m.
Club del comercio - Calle 62 #5-88

Objetivo: Discutir los aspectos médicos, logísticos, y éticos del cuidado domiciliario de las personas al final de la vida

2:00pm-2:15pm

Presentación general del evento
Dra. Juan Mendoza Vega

2:15pm -3:00pm

Toma de decisiones al final de la vida en casa
Dra. Julieta Moreno

3:00pm -3:45pm

Manejo de las urgencias al final de la vida en casa
Dr. Eliecer Cohen

3:45- 4:15: Receso

4:15pm-5:00pm

Morir en casa una mirada desde el cine
Dra. Ana Isabel Gómez

INSCRIPCIÓN PREVIA: 3454065 - 3473365
info@dmd.org.co. Afiliados presentando su carné: \$40,000. Estudiantes con carné: \$15.000. No-afiliados \$60,000

NUESTRA VOZ

La obligación es clara

Dr. Juan Mendoza-Vega, M.D.
Presidente DMD

Como lo hemos señalado reiteradamente, la Honorable Corte Constitucional de Colombia ha dado, en varias ocasiones, las normas para que todo habitante de nuestro país pueda tener acceso real y oportuno a la dignidad plena en la etapa final de su vida. Desde la luminosa sentencia inspirada por el gran maestro Carlos Gaviria Díaz, el punto de vista de la corporación ha sido preciso y congruente.

Infortunadamente, no han faltado quienes por diversos motivos se oponen a algunos de los métodos de la muerte digna, acuden a toda clase de obstáculos y a veces llegan a cruzar los límites de la ilegalidad. Esto, especialmente cuando quien va a morir solicita que se le aplique la eutanasia para terminar con sus sufrimientos. Desde el simple silencio hasta el alegato de que “no hay claridad suficiente en las normas vigentes para atender tal procedimiento” salen a la luz los más peregrinos argumentos para no atender la petición que con pleno derecho hace la persona.

Uno de estos casos de incumplimiento que perjudicó a una enferma, residente en Arauca, provocó en la reacción enérgica de sus parientes y la presentación

continúa en pg. 8

Sentencia T-423 de 2017

La Corte Constitucional respondió a la Tutela interpuesta por la madre de una paciente de 24 años, a quien en febrero del año pasado se le detectó un tumor neuro-ectodérmico primitivo, y un cáncer agresivo en etapa terminal, los tratamientos con fines curativos no tenían más que ofrecerle y los cuidados paliativos, no aliviaban su sufrimiento. La paciente solicitó a los médicos tratantes la eutanasia.

Los médicos, el Hospital San Vicente de Arauca y la Nueva EPS le estaban vulnerando el derecho a morir dignamente.

La Corte Constitucional al estudiar el caso verificó que la paciente enfrentó todo tipo de trabas administrativas para poder acceder a la eutanasia, y finalmente fue llevada a Bucaramanga por imposición de su EPS y el procedimiento no se llevó a cabo en su vivienda en Arauca, junto a su familia, como ella quería.

Esta fue la razón por la que el alto tribunal le exigió a la Nueva EPS que ofrezca disculpas a la familia de la paciente que esperó cuatro meses para poder morir dignamente, y le pidió al Gobierno que cumpla con la vigilancia de los procedimientos. A pesar de que la Constitución reconoce que morir dignamente es un derecho fundamental y autónomo, y de que en el 2015 el Ministerio de Salud reglamentó el procedimiento de la eutanasia, las entidades de salud siguen incumpliendo esos procedimientos.

“El Ministerio de Salud, como rector de la política pública del sector, tiene la obligación de garantizar no solo la regulación de dicha política, sino su adecuada implementación y aplicación, es decir que su labor no se limita a la expedición de normas, sino además a la verificación de su efectivo acatamiento”, aseguró la Corte.

Para los magistrados es claro que el Ministerio, además, aún no ha establecido qué sucede en los casos en los que las IPS

no cuentan con la infraestructura para garantizar el procedimiento, cuando están en zonas apartadas o cuentan con pocos especialistas. Además, para la Corte es claro que la “prolongación en el tiempo del dolor o permitir la intensificación del mismo, equivale a someter a una persona a un trato inhumano, cruel y degradante”.

Según el alto tribunal, la joven y su familia “vieron prolongado su sufrimiento ante la imposición de diferentes trabas administrativas que, al final, se convirtieron en todo lo que ellos buscaron evitar (...), como la demora en la realización del procedimiento, la falta de ayuda psicológica antes y después de la práctica de la eutanasia, el abandono de su EPS y de las autoridades estatales”.

En la sentencia, la Corte ordena a la Supersalud que adopte las medidas necesarias para verificar que las EPS e IPS cuenten con las instalaciones y el personal idóneo para practicar la eutanasia. 🍁

Tomado de EL TIEMPO viernes 11 de agosto de 2017



DONACIÓN DE ÓRGANOS

A partir de febrero del año en curso entró en vigencia la Ley 1805, la cual convierte en donantes de órganos y tejidos a todos los colombianos que no hayan expresado en vida su negativa a serlo. Toda persona puede negarse a la donación expresándolo en un documento autenticado ante notario y radicado en el Instituto Nacional de Salud (INS), o expresándolo al momento de su afiliación a una EPS.

La ley estableció como incentivo que las personas que se inscriban como donantes tendrán prelación, en caso de necesitar un trasplante, sobre otras cuando todos los pacientes tengan el mismo nivel de gravedad y haya compatibilidad médica.

Para inscribirse como donante debe comunicarse con el Instituto Nacional de Salud, tel. 571-2207700, o solicitar el Carné Único Nacional de Donantes, a través de la página www.ins.gov.co.

El único requisito es ser mayor de 18 años.

viene de pg. 1. artículo: **Eutanasia**

Corolario: son muchas las personas no religiosas cuya autonomía en temas como el derecho a morir choca contra quienes, desde la religión y/o la política, buscan imponer sus reglas.

En Holanda (primer país en legalizar la eutanasia en 2002), ahora el gobierno plantea ayudar a morir a mayores con “cansancio vital”. “No hay salida” –contempla la propuesta firmada por los Ministerios de Sanidad y de Justicia– “para los que ya no deseen vivir porque estiman completo su ciclo. Han perdido a sus seres queridos y a sus amigos, y caen en la apatía y el cansancio vitales”. La iniciativa contempla la creación de una nueva disciplina con formación en medicina, psicología y enfermería dedicada a este tipo de ayuda. Corolario: de aprobarse la ley, se evitarían intentos de suicidio que muchas veces fracasan y conllevan enormes dolores para la persona y sus allegados; así mismo, se abren puertas para personas con problemas psiquiátricos o demencias.

En Bélgica, en septiembre 2016 se aplicó por primera vez la eutanasia en una persona menor de edad. La ley belga estipula que el enfermo debe encontrarse en una “situación médica desesperada de sufrimiento constante e insoportable, que no pueda aliviarse y que causará la muerte en poco tiempo”, y exige que el solicitante sea capaz de decidir y entender el proceso. Además, la solicitud debe ser estudiada por un equipo de médicos y un psiquiatra y debe contar con la aprobación de los padres. Corolario: quienes saben si es o no lícito ayudar a morir a menores de edad “muy enfermos” y sin esperanza son sus padres. A ellos es a quienes debe preguntarse.

Entre deber y permitir ha andado el siglo XXI: quien debe decidir acerca de su vida y su muerte es el afectado. El estribillo, “el derecho a la vida es el derecho humano más importante”, debe replantearse: el derecho a morir es tan crítico y trascendente como el derecho a la vida. - 5 de febrero de 2017

(<http://www.vanguardia.com.mx/ARTICULO/EUTANASIA-2017>) 🍁

¿TIENE SUS DATOS ACTUALIZADOS EN DMD?

Por favor llámenos o envíenos un correo informándonos cualquier cambio en su dirección, teléfonos y correo electrónico para poder mantenernos en contacto con usted y su familia.
57-1-3454065 -57-1-3473365
e-mail: info@dmd.org.co

RECUERDE REFRENDAR SU CARNÉ VIGENCIA 2017-2018



AYUDEMOS AL PLANETA ¡AHORREMOS PAPEL!

Si desea recibir este boletín por correo electrónico, y no en papel, le agradecemos enviarnos un correo a info@dmd.org.co para enviárselo solamente por este medio.

ACTIVIDADES de nuestra Fundación

LO REALIZADO ABRIL - AGOSTO 2017

FORO: 'MORIR EN CASA'

Abril 26 de 2017, 8 a.m. a 1p.m.
Academia Nacional de Medicina
Organizado por DMD y la Academia Nacional de Medicina de Colombia, participaron como ponentes el doctor Juan Mendoza-Vega, la doctora Julieta Moreno, el doctor Eliécer Cohen, la doctora Clemencia Uribe, la doctora Piedad Bolívar y la doctora Sonia Carreño. Dirigido principalmente a personal de salud, asistieron 95 personas.

CHARLAS INFORMATIVAS

- Universidad de la Salle, Facultad de Finanzas
- Universidad Nacional, Facultad de Medicina
- Universidad de la Salle, Cátedra de Ética
- Universidad Minuto de Dios, Facultad de Trabajo Social
- Universidad Militar Nueva Granada, Foro Eutanasia
- Hospital Méderi, Comités de Muerte Digna y de Bioética
- Universidad ECCI, Facultad de Enfermería
- Colegio Juan Ramón Jiménez, Biología, grado 11
- Universidad de los Andes, Facultad de Derecho
- Universidad Javeriana, Facultad de Enfermería
- Universidad Distrital, Facultad de Ingeniería Electrónica
- SENA, Programa Salud Comunitaria
- Sanao Trading, Programa Salud Ocupacional
- Club La Colina – Colsubsidio, Programa Salud Ocupacional
- Clínica DIME, Cali, Comité de Ética
- Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer, Encuentro de Psicooncología

ENTREVISTAS

- Programa Mundo Mayor Deportes, Brasil
- Teleantioquia, Programa Verdad Plural
- Radio Capital, Programa *El Tren de los Recuerdos*.
- Noticiero NTN24

PREPARÁNDONOS PARA MORIR

Se llevaron a cabo tres reuniones: una, en casa de un afiliado, para un grupo de 14 personas que se reúnen semanalmente a estudiar diversos temas; otra en la oficina de DMD, para 6 asistentes. Por último, se realizó una reunión en formato de webinar, a la que asistieron 7 personas de Cúcuta, Medellín, Cali, Ipiales y Bogotá.

DOCUMENTOS Y TRÁMITES QUE SE REQUIEREN AL MORIR - Guía práctica

Folleto publicado por la Fundación con la información relevante para facilitar las gestiones requeridas cuando alguien cercano muere, acorde con la ley colombiana en 2017. Donación: \$20,000

PUBLICACIONES Y GRABACIONES

Adquiera ejemplares de nuestra colección de más de 60 libros, folletos y películas sobre temas relacionados con la muerte digna. El listado completo lo encuentra en nuestra página www.dmd.org.co
Los afiliados a DMD con el carné refrendado a la fecha tienen un descuento del 10% en su compra.

ADQUIERA BONOS EN MEMORIA

Para ofrecer a sus seres queridos una bella nota de condolencia y con ello usted aporta una consulta de orientación a personas de bajos recursos.
Donación: \$60,000 en adelante
Artista: Margarita Lozano



¿QUISIERA PROGRAMAR UNA CHARLA SOBRE MUERTE DIGNA?

Contáctenos
T. 57-1-3454065/3473365
info@dmd.org.co

PROGRAMACIÓN SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2017

XI Encuentro Beatriz Kopp de Gómez: "Morir en casa"

Miércoles 20 de septiembre.
2 p.m a 5 p.m.
Club del comercio, Calle 62 # 5-88

Preparándonos para morir

Charlas abiertas a quienes deseen conocer más sobre el tema de la muerte digna y sobre nuestra Fundación. Abierto al público en general, los terceros jueves del mes 10 a.m. en la oficina de la Fundación .y transmitido vía internet.

Sept. 21 / Oct.19 / Nov. 16. 10 a.m

Nuestros afiliados pueden solicitar esta charla para sus grupos de interés, bien sea en la oficina de DMD, en el lugar que prefiera o vía internet.

Café de la vida

Se programa una vez al mes y participa un promedio de 10 asistentes; se incluyen los siguientes temas:

Septiembre 28

Y si tenemos una segunda oportunidad?

Octubre 26

¿Cómo dar malas noticias?

Noviembre 23

¿Cuál es mi alternativa de muerte digna?

2 p.m.

Afiliados, \$20.000. No afiliados \$30.000. Estudiantes, \$15.000.

Mirar morir

Cine-foros mensuales, con promedio de 8 asistentes por sesión.



Septiembre 14

Siete almas (Seven Pounds)

Dir. Gabriele Mucine, 2008

Octubre 5

Amar la Vida (Wit)

Dir. Mike Nichols, 2001

Noviembre 2

Dr. House,

episodios sobre la muerte digna Serie de TV, 2004 - 2012

2 p.m.

Afiliados, \$20.000. No afiliados \$30.000. Estudiantes, \$15.000.

DMD

Asesorías

L Mi V: 10 a 12 pm.

M y J: 3 a 5

Con cita previa

Consultas de orientación y apoyo en toma de decisiones ante el final de la vida.

Afiliados sin costo No afiliados \$60.000

DMD Programa Escucha

El servicio está dirigido a personas que deseen ser escuchadas sobre temas como: miedo a la enfermedad y a la muerte, proceso de duelo, morir dignamente, eutanasia. Es un espacio donde se ofrece disponibilidad para escuchar a la persona que está viviendo la necesidad de ser oído, donde el "escuchado" es importante y respetable. El servicio lo presta una voluntaria de DMD dispuesta a escuchar -con sus sentidos y desde su corazón, de manera respetuosa y sin emitir juicios-lo que la persona que solicita

el servicio desea decir.

No es una terapia, ni una sesión de consejería. Con cita previa. Afiliados, sin costo. No afiliados \$30.000.

DMD

Biblioteca



Libros, revistas, películas y archivos de prensa sobre temas relacionados con la muerte digna desde perspectivas éticas, médicas, legales, psicológicas, sociales y culturales.

Consulta en sala: 9 a.m.-12 m. y 2-5 p.m.

DMD

Meditaciones sobre la muerte

Sesiones de meditación desde la respiración, para relajar el cuerpo y la mente con un tiempo dedicado al análisis de la muerte entendiéndola como una transformación y no como un fin, para alejar el temor que ella genera.

Septiembre 18: Ser paciente, cuando se es paciente

Octubre 23: Consciencia de nuestros apegos

Noviembre 27: Mindfulness aplicado a nuestra vida diaria

De 6 p.m. a 7:30 p.m.

Afiliados \$20,000, No afiliados \$30,000. Estudiantes \$15.000

Síguenos en



Fundación a Pro Derecho a Morir Dignamente



@Fundación D.M.D

RECOMENDADOS

Las expresiones artísticas en tono a la vida y la muerte, ya sean narraciones, composiciones musicales, obras pictóricas o fílmicas nos permiten imaginar, comprender mejor y, tal vez, ponderar con mayor sentido lo que está implicado en la culminación de la vida.

LIBROS



Ser mortal
Atul Gawande
Editorial Galaxia Gutenberg, 2015

El Dr. Atul Gawande, cirujano en ejercicio, revisa las limitaciones e incapacidades de la medicina para responder a la realidad inevitable de envejecer y morir. A través de historias reales y de la revisión de investigaciones recientes muestra cómo mejorar la calidad de vida de pacientes terminales, en vez de prolongar su vida inoficiosamente.



Sala de espera: salud y enfermedad detrás de cámaras
Carol Ann Figueroa
Libros Malpensante, 2017

Este libro completa la propuesta del documental colombiano "Paciente" dirigido por Jorge Caballero con guion de la autora del libro. Cómo es la experiencia de estar enfermo en Colombia y, en particular, cuando se trata de una enfermedad terminal son las preguntas a las que Figueroa busca dar respuesta después de realizar decenas de entrevistas a cuidadores, médicos y pacientes.

PARA PONDERAR

A modo de presentación

Jairo Muñoz Escobar

El primer día de marzo de 1979 me iniciaba en una de las clínicas pediátricas más prestigiosas de Bogotá; el día anterior había terminado mi entrenamiento en Anestesiología. Una vez ataviado con la ropa quirúrgica, me encontré con un pequeño recuadro, enmarcado y colgado convenientemente en la puerta de ingreso a las salas de cirugía, que representaba a un pequeño paciente que decía a su doctor: "Es muy importante ser médico, pero es más importante ser humano". A partir de ese momento, esta breve frase se constituyó en mi santo y seña vital, en mi escudo para lograr que mi historia profesional no fuera una desolación más.

Iniciaba un recorrido en contacto con una realidad plena de luces y sombras, de ilusiones y logros, de resultados exitosos algunas veces, y otras con dolorosos fracasos, pero sobre todo preservando o construyendo un ejercicio, por sobre todo, ¡humano! Durante ese extenso periodo, vi desfilar ante mis ojos una amplísima gama de pacientes, muchos de ellos de avanzada edad, reflejo de los éxitos de los diferentes esquemas de salud, del cuidado personal e institucional, de la creciente disponibilidad de recursos y de conocimientos en todas las especialidades médicas, de enfermería y de laboratorio, en la positiva influencia de la tecnología y en las mejoras en las políticas de salud pública, entre otros mil factores.

Ese salto en la franja etaria de mis pacientes que evidencié en mi consulta y desde el banco de anesthesiólogo en el quirófano me hizo testigo del positivo aporte del trabajo en equipo, pero también me dejó ver hasta qué excesos puede llegar el celo del ejercicio médico en aras de "hacer todo lo posible" para buscar una nueva oportunidad vital para un paciente que padecía después una prolongada y dolorosa agonía. Largas horas de meditación sobre esto me han llevado a profundizar y entender la riquísima humanidad encerrada en las opiniones que nos recuerdan que morir es parte de la vida y que congraciarnos con esa realidad nos permite recuperar la libertad y la dignidad que se pierde en la lucha por la inalcanzable y esquiva eternidad que con frecuencia desvela al ser humano.

Con esta nota, inicio una colaboración con la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente, que generosamente me brinda esta tribuna para exponer mis puntos de vista, nutrir la información con algunos escritos a manera de crónica y sobre todo para que, a través de un diálogo y un compromiso ético respetuoso, crezcamos y hagamos ampliar los horizontes de la bella, enriquecedora y sobre todo muy humana labor que desarrolla la Fundación.



¡Ayúdenos a seguir ayudando!

DMD financia el 95% de su actividades gracias a las donaciones de gente como usted. Uno de los servicios más importantes que presta, gracias a su aporte, es la asesoría individualizada a pacientes y familias para orientarlos y apoyarlos en la toma de decisiones a las que se ven abocados ante el final de la vida. Ahondamos en los temas de cuidados paliativos y eutanasia y así como en la limitación del esfuerzo terapéutico (LET), el suicidio asistido y la muerte digna en general.

En 2016 se prestaron 166 asesorías y en el primer semestre de este año se han realizado 84 consultas, la mitad de ellas pertenecientes a estratos 1, 2 y 3. Hemos apoyado desde bebés con daño cerebral severo hasta ancianos de más de 100 años que sufren las consecuencias de enfermedades diversas y de la vejez. La principal razón de consulta es el cáncer en estados avanzados, seguida por la existencia de otras enfermedades terminales. Llegan también familiares de pacientes con enfermedades degenerativas como esclerosis múltiple, enfermedad de Huntington o enfermedades crónicas de origen renal, hepático o pulmonar. También hay casos de estados vegetativos persistentes o comas profundos.

Estos pacientes y/o sus familias no solo viven el drama de una muerte próxima, de dolores intensos o de una vida sin esperanza de mejoría y con la certeza de un avance progresivo de la enfermedad, sino que, en muchas ocasiones, además deben padecer a médicos y funcionarios del sistema de salud que se rehúsan a enfrentar la realidad de la muerte. Contamos con su apoyo para podamos continuar brindando la orientación que muchas personas necesitan.

Al hacer su donación

Necesitamos sus donaciones para continuar nuestra labor. Puede hacerla a través de los corresponsales bancarios de Bancolombia ubicados en el Éxito, Carulla, Olímpica y en otras tiendas y droguerías en todo el país. También puede hacerla directamente a través del botón de pagos PSE en nuestra página www.dmd.org.co

Recuerde enviarnos el comprobante de pago por correo físico o electrónico.



CINE



Paciente, 2016
Director Jorge Caballero
Señal Colombia
y Gusano Films, 2016
Documental colombiano que, a través de la historia de Nubia y su hija Leidy de 21 años quien padece de cáncer, retrata la inclemencia del sistema de salud colombiano que obliga a los usuarios a enfrentar absurdos obstáculos burocráticos para acceder a sus servicios.



Una buena muerte (A Good Death)
Director Wannie de Wijn
Holanda, 2012

Basada en la obra de teatro de Kim Parkhill, la película relata con humor, cuidado y valentía la historia de Bernhard quien ha decidido ponerle fin a su vida, con la ayuda de su amigo médico porque padece de cáncer de pulmón en etapa terminal. Hay recuerdos, quejas, peleas y recriminaciones; también vino, baile y diversión en una reunión en la que los asistentes deben aceptar la decisión con la que Bernhard se siente en paz.

MÚSICA



Adiós Nonino
Astor Piazzolla, 1959

Es una de las composiciones más conocidas del compositor argentino quien la escribió a raíz de la muerte de su padre, a quien le decían Nonino –del italiano 'Nonnino' diminutivo de abuelo. Recomendamos las versiones de Los Doce Cellistas de Berlín, la del bandoneonista Rodolfo Mederos y la que dirige Daniel Barenboim.

CARTAS A DMD

Morir en casa : Agradezco a la Fundación Derecho a Morir Dignamente el apoyo recibido durante la etapa final de la vida de mi padre y por permitirme ser voluntaria. A la directora le agradezco haber compartido sin reservas sus conocimientos que me han permitido profundizar sobre aspectos de la vida y la muerte y me han preparado para definir las condiciones que quisiera rodearan mi muerte y la de mis seres queridos.

Mi padre de 93 años, enfermo, con su calidad de vida deteriorada, dependiente para realizar sus funciones cotidianas, entró varias veces a la clínica sin obtener beneficios para su salud emocional y física. Después de hablar con él y con mis hermanos decidimos atenderlo en su casa hasta el final de la vida. Una cuidadora vivía con él y nosotros lo acompañamos. Algunas veces tuvo infecciones y caídas que nos obligaron a solicitar el servicio de atención domiciliaria cuyos funcionarios nos presionaban para que lo lleváramos a la clínica, pero tuvimos la fortaleza para continuar su atención en el hogar. DMD nos prestó orientación en cuanto a médicos y servicios de enfermería y apoyó el proceso de toma de decisiones de la familia.

Estamos muy agradecidos con la excelente atención de una médica de cuidados paliativos, siempre disponible, guió el tratamiento con prudencia, compartió las decisiones con nosotros, y fortaleció a la familia. Este acompañamiento fue decisivo para que mi padre pudiera estar en su casa, dormir a la hora que quería, comer lo que quería, bañarse cuando lo deseaba, estar con nosotros sin restricción de horarios.

Quizás otras familias evidencien el beneficio de afiliarse a DMD y expresar por escrito sus deseos para el final de la vida.

E.R.L

viene de pg. 1

artículo: *La obligación es clara*
Juan Mendoza-Vega MD

de un recurso de tutela que siguió el trámite legal correspondiente. Infortunadamente, se demoraron los trámites y la paciente tuvo que padecer muchas semanas y someterse a viajes e incomodidades para finalmente morir. La tutela fue objeto de revisión por parte de la Corte Constitucional y sobre ella acaba de producirse una nueva sentencia que fortalece aún más el conjunto normativo sobre la eutanasia. Otra vez, y con la misma fuerza y claridad, dice la Corte que el derecho a morir con dignidad es fundamental para todas las personas y que debe ser respetado sin esguinces ni excusas habilidosas, que la eutanasia es una forma respetable de morir con dignidad, y que de acuerdo con las normas expedidas para ese efecto por el Ministerio de Salud, toda petición de eutanasia debe atenderse sin demoras injustificadas, empezando por manifestar la objeción de conciencia claramente y de inmediato cuando sea del caso, sin que ella sirva como pretexto para negativas subrepticias contra las cuales no pueda argumentar o protestar el perjudicado.

La muerte con dignidad y, dentro de ella, la eutanasia reciben un renovado apoyo de la Corte Constitucional colombiana. La obligación de respetar este derecho humano fundamental queda otra vez bien clara. 🌿

Juan Mendoza-Vega, M.D.
Presidente DMD

Síganos en



Fundación Por Derecho a Morir Dignamente Colombia



@Fundación D.M.D



DMD Fundación Pro-Derecho a Morir Dignamente

Personería jurídica No. 892 de Minjusticia / NIT 860.350.514-5 / ISSN 0122-6029

Este boletín es publicado en marzo y septiembre, gracias a la donación de la Fundación

Bolívar-Davivienda / Edición del boletín: Elvira Salgado, voluntaria / Diseño y diagramación:

Carolina Guzmán Restrepo